



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 FEB. 2009

RES. H. N° 030-09

VISTO:

La Res. CS 304/03 por la cual se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Dra. Claudia Borzi, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura **MODELOS CHOMSKIANOS**;

Que la Directora de la Maestría, Dra. Marta Torino, eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

**ASIGNATURA: MODELOS CHOMSKIANOS**

**CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE**

QUIROZ Rita Alicia	L. U N° 791.533	9 (nueve)
REYES Ernesto Alfredo	L. U N° 791.538	9 (nueve)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la Asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 01/08/08.-

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, será archivado en el Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a la Dirección de la carrera, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

smms/JAE



*[Firma manuscrita]*  
SECRETARIA  
Escuela de Humanidades U.N.Sa.

*[Firma manuscrita]*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.